

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 10:30 horas del día 16 de diciembre del año dos mil veintiuno, en estricto cumplimiento a las medidas y recomendaciones preventivas sanitarias, emitidas por las autoridades competentes en el marco de la pandemia provocada por el virus Sars-Cov2 (COVID-19), se reunieron vía remota a través de la plataforma Zoom, los siguientes servidores públicos: **Elena Salazar Gómez**, Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros, Presidenta Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Enlace de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; los vocales: **Renato Méndez Esquivel**, Subprocurador de Protección a la Fauna; **Olga Daniela Rivera Lovera**, Subprocuradora Toluca; **Consuelo María Lajud Iglesias**, Subprocuradora Ecatepec y Encargada del Despacho de la Subdirección de Verificación y Vigilancia; **Martha Consuelo Álvarez Mendoza**, Subdirectora de Atención y Seguimiento de Procedimientos; **Martín Pablo Juárez Torres**, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo; **Gerardo Erik Perea Gómez**, Director de Control y Evaluación "C-III", Representante de la Secretaría de la Contraloría ante el Comité; **Marisol Casas Bucio**, servidora pública adscrita a la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros y Secretaria Técnica Suplente, mediante oficio número 221C0201000200L/SAPR/036/2021 y en calidad de invitada, **Claudia Leticia Vargas Esquivel**, Asesora Técnica y Representante del **Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**, mediante oficio número 222B0301000200L-128/2021, así como **María del Carmen Reynoso Téllez**, Representante del Sistema Estatal de Informática, mediante oficio número 20706007060100L/007/2021; esto a efecto de llevar a cabo la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA** de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, conforme a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, según lo establecido en los artículos 1, 3 fracción V, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 9 de marzo del 2020.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

Para el abordaje de este punto del orden del día, la Presidenta Suplente del Comité de mérito, Elena Salazar Gómez, dio la bienvenida a los participantes y con base en la lista de asistencia, declaró la existencia de quórum, a efecto de que los acuerdos y resoluciones tengan validez formal y legal, con lo que quedó formalmente instalada la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**.

Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

En atención al segundo punto, la Presidenta Suplente, hizo del conocimiento de los asistentes el Orden del Día propuesto para la presente sesión, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

No.	ASUNTO
1	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2	Lectura y aprobación del Orden del Día.
3	Presentación y en su caso, aprobación del reporte de avances del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros.
4	Presentación y en su caso, aprobación del reporte de avances del Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna.
5	Presentación y en su caso, aprobación del reporte de avances del Manual de Procedimientos del Departamento de Procedimientos Legales.
6	Presentación y en su caso, aprobación del reporte de avances del Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna.
7	Presentación y en su caso, aprobación del Informe de Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria 2021.
8	Se somete a consideración y en su caso, aprobación por los integrantes del Comité para solicitar la exención del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) del "Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros".
9	Presentación y en su caso, aprobación del calendario de sesiones 2022.
10	Seguimiento de acuerdos.
11	Asuntos Generales.
12	Clausura de la sesión.

Una vez concluida la lectura del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Comité solicitó a los integrantes, emitir sus comentarios al respecto y al no haber registrado alguna participación, se pronunciaron por la afirmativa de aprobar el siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/04/2021/01

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 9 fracción III, 10 fracción III y 11 fracción II, del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su operación y funcionamiento, aprobaron por unanimidad el Orden del Día presentado.

Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

3. Presentación y en su caso, aprobación del reporte de avances del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros.

En desahogo del punto tres del Orden del Día, la Lic. Elena Salazar Gómez, en su calidad de Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros, presentó ante el pleno, los avances correspondientes al Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros; en este sentido, informó que en fecha 9 de diciembre de 2021 se recibió por parte de la Dirección General de Innovación el oficio número 20706006L-1188/2021, a través del cual hizo llegar el dictamen de aprobación de dicho Manual en comento, e indicó que con este comunicado, el avance de la acción normativa corresponde al 70%.

Continuando con el uso de la palabra, la Lic. Elena Salazar Gómez, presento el "Formato 2: Reporte de Avance del Programa Anual correspondiente al Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros", mismo que contiene el avance reportado de la forma siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO		COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS				EDOMEX DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS				
FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL										
Clave: 221C02000000000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO										
Criterio de Mejora: <input type="checkbox"/> Criterio Normativo: <input checked="" type="checkbox"/> 3										
Fecha de elaboración: 10 de diciembre de 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de diciembre de 2021										
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 6										
Número de acciones para 2021: 5										
CUARTO REPORTE										
No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
2	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS					MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS	12/2021	Oficio número 20706006L-1188/2021, a través del cual la Dirección General de Innovación remitió el dictamen de aprobación del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros, con las observaciones solventadas.	70%	SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS
En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: En estricto cumplimiento a las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias, en el marco de la pandemia producida por el virus SARS CoV2 (COVID 19), así como el tiempo empleado por la Dirección General de Innovación para efectuar las observaciones a la propuesta del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros, se informa que dicha actividad que integra el Programa Anual 2021 no se finalizó conforme al Cronograma Anual de Actividades Programadas, situación que no resulta imputable a esta Procuraduría Ambiental, en ese sentido, se solicitó al Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM la baja de la acción normativa que no fue concluida, esto debido a que antes ya fueron producto de una reconducción.										
Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable			Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado			Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado				
ELENA SALAZAR GÓMEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS			ELENA SALAZAR GÓMEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS			LUIS EDUARDO GÓMEZ GARCÍA PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO				

Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
 PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

Una vez terminada la exposición, la Presidenta Suplente del Comité, solicitó a los participantes que emitieran sus comentarios al respecto y al no registrarse intervenciones, se manifestaron por la aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/04/2021/02

Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como 7 fracción V y 8 fracciones II y VIII, del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad de votos, el reporte de avances del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros, presentado ante el pleno por la Titular de la Subdirección.

4. Presentación y en su caso, aprobación del reporte de avances del Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Comité, solicitó al Subprocurador de Protección a la Fauna, Renato Méndez Esquivel, que presentara los avances correspondientes a la integración del Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna.

En uso de la palabra, el Lic. Renato Méndez Esquivel, informó al pleno, que en fecha 31 de agosto de la presente anualidad, fue remitido dicho documento a la Dirección General de Innovación, a través del oficio número 221C0201000600L/183/2021, para su revisión y aprobación técnica correspondiente, así mismo indicó que el avance de dicho Procedimiento corresponde al 50%.

Continuando con el uso de la palabra, el Subprocurador de Protección a la Fauna, expuso ante el pleno que en fecha 23 de noviembre del año en curso se remitió a la Dirección General de Innovación el diverso número 221C0201000600L/264/2021, mediante el cual se solicitó que se informara el estatus que guarda la revisión del Procedimiento en mérito y que en respuesta, el día 30 de noviembre del 2021, recibió el oficio número 20706006020000L-0390/2021, signado por la Lic. María del Carmen Santana Rojas, Directora de Organización y Desarrollo Institucional, a través del cual informó que dicho documento normativo fue asignado al analista responsable de su revisión, sin embargo, por las grandes cargas de trabajo, aún no se tiene fecha de programación para su dictaminación.

Por otro lado, el Lic. Renato Méndez Esquivel, Subprocurador de Protección a la Fauna, presento el "Formato 2: Reporte de Avance del Programa Anual correspondiente al Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna", mismo que contiene el avance reportado de la forma siguiente:

Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO		COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS				 EDOMÉX EFICIENCIA FORMAL, RESULTADOS FUERTES				
FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL										
Clave: 221C0200000000		Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO								
Criterio de Mejora: <input type="checkbox"/>		Criterio Normativo: <input checked="" type="checkbox"/> 3								
Fecha de elaboración: 10 de diciembre de 2021		Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de diciembre de 2021								
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 6										
Número de acciones para 2021: 5										
CUARTO REPORTE										
No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
4	PROCEDIMIENTO: INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA DE FAUNA.					Procedimiento: Inspección y Vigilancia en materia de Fauna	12/2021	Oficio número 2070600602000L-0390/2021, a través del cual la Directora de Organización y Desarrollo Institucional, informa que derivado de la gran carga de trabajo, no se tiene prevista una fecha para la dictaminación de dicho Procedimiento.	50%	SUBPROCURADURÍA DE PROTECCIÓN A LA FAUNA.
En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: En estricto cumplimiento a las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias, en el marco de la pandemia producida por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), así como el tiempo empleado por la Dirección General de Innovación para efectuar las observaciones a la propuesta del Procedimiento: Inspección y Vigilancia en materia de Fauna, se informa que dicha actividad que integra el Programa Anual 2021 no se realizó conforme al Cronograma Anual de Actividades Programadas, situación que no resulta imputable a esta Procuraduría Ambiental, en ese sentido, se solicitó al Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM la baja de la acción normativa que no fue concluida, esto debido a que antes ya fueron producto de una reconducción.										
Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable			Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado			Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado				
RENATO MÉNDEZ ESQUIVEL SUBPROCURADOR DE PROTECCIÓN A LA FAUNA			ELENA SALAZAR GÓMEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS			LUIS EDUARDO GÓMEZ GARCÍA PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO				

Una vez terminada la exposición, la Presidenta Suplente del Comité preguntó a los asistentes si tenían algún comentario u observación al respecto, y al no registrarse participaciones, se manifestaron por la aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/04/2021/03

Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como 7 fracción V y 8 fracciones II y VIII, del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad, el reporte de avances correspondiente al Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna, presentado ante el pleno por el Titular de la Subprocuraduría de Protección a la Fauna.

Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

5. Presentación y en su caso, aprobación del reporte de avances del Manual de Procedimientos del Departamento de Procedimientos Legales.

En desahogo de este punto del Orden del Día, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, solicitó al Subprocurador de Protección a la Fauna, Renato Méndez Esquivel, exponer ante el pleno, los avances del Manual de Procedimientos del Departamento de Procedimientos Legales.

En uso de la palabra, el Lic. Renato Méndez Esquivel, informó al pleno, que en fecha 31 de agosto de la presente anualidad, fue remitido dicho Manual a la Dirección General de Innovación, a través del oficio número 221C0201000600L/183/2021, para su revisión y aprobación técnica correspondiente, por lo que este documento cuenta con un avance del 50%.

Continuando con el uso de la palabra, el Subprocurador de Protección a la Fauna, expuso ante el pleno que en fecha 23 de noviembre del año en curso se remitió a la Dirección General de Innovación el diverso número 221C0201000600L/264/2021, mediante el cual se solicitó se informara el estatus que guarda la revisión del Manual en comento, y que en respuesta, el día 30 de noviembre del 2021, recibió el oficio número 20706006020000L-0390/2021, signado por la Lic. María del Carmen Santana Rojas, Directora de Organización y Desarrollo Institucional, a través del cual informó que dicho documento normativo fue asignado al analista responsable de su revisión; sin embargo, por las grandes cargas de trabajo, aún no se tiene fecha de programación para su dictaminación.

Por otro lado, el Lic. Renato Méndez Esquivel, Subprocurador de Protección a la Fauna, presento el "Formato 2: Reporte de Avance del Programa Anual correspondiente al Manual de Procedimientos del Departamento de Procedimientos Legales", mismo que contiene el avance reportado de la forma siguiente:

[Two large diagonal lines representing redacted content. To the right, there are several handwritten signatures in blue ink.]

Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO		COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS				 EDOMEX DE EVALUACIÓN, FOMENTO, RESULTADOS Y EVALUACIÓN				
FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL										
Clave: 221C02000000000		Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO								
Criterio de Mejora: <input type="checkbox"/>		Criterio Normativo: <input checked="" type="checkbox"/> 3								
Fecha de elaboración: 10 de diciembre de 2021		Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de diciembre de 2021								
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 6										
Número de acciones para 2021: 5										
CUARTO REPORTE										
No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
3	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS LEGALES					Manual de Procedimientos del Departamento de Procedimientos Legales	12/2021	Oficio número 207060060200CL-0300/2021, a través del cual la Dirección de Organización y Desarrollo Institucional, informa que derivado de la gran carga de trabajo, no se tiene prevista una fecha para la dictaminación de dicho Manual.	50%	SUBPROCURADURÍA DE PROTECCIÓN A LA FAUNA
En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: En estricto cumplimiento a las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias, en el marco de la pandemia producida por el virus SARS CoV2 (COVID 19), así como el tiempo empleado por la Dirección General de Innovación para efectuar las observaciones a la propuesta del Manual de Procedimientos del Departamento de Procedimientos Legales, se informa que dicha actividad que integra el Programa Anual 2021 no se realizó conforme al Cronograma Anual de Actividades Programadas, situación que no resulta imputable a esta Procuraduría Ambiental; en ese sentido, se adhirió al Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM la baja de la acción normativa que no fue concluida, esto debido a que antes ya fueron producidos de una reconstrucción.										
Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable			Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado			Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado				
RENATO MÉNDEZ ESQUIVEL SUBPROCURADOR DE PROTECCIÓN A LA FAUNA			ELENA SALAZAR GÓMEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS			LUIS EDUARDO GÓMEZ GARCÍA PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO				

Una vez terminada la exposición, la Presidenta Suplente solicitó a los integrantes del Comité, emitir sus comentarios u observaciones al respecto y al no registrarse participaciones, se manifestaron por la aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/04/2021/04

Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como 7 fracción V y 8 fracciones II y VIII, del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad, el reporte de avances correspondientes al Manual de Procedimientos del Departamento de Procedimientos Legales, presentado ante el pleno por el Titular de la Subprocuraduría de Protección a la Fauna.

Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
 PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

6. Presentación de avances de la integración del Procedimientos: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna.

Para abordar el punto seis del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Comité, pidió al Lic. Renato Méndez Esquivel, Subprocurador de Protección a la Fauna, que presentara los avances registrados en la integración del Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna.

En uso de la palabra, el Lic. Renato Méndez Esquivel, informó al pleno que en fecha 31 de agosto de la presente anualidad, fue remitido dicho Procedimiento a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, a través del oficio número 221C0201000600L/183/2021, para su revisión y aprobación técnica correspondiente; así mismo, el Subprocurador de Protección a la Fauna, indicó que este documento cuenta con un avance del 50%.

Continuando con el uso de la palabra, el Subprocurador de Protección a la Fauna, expuso ante el pleno que en fecha 23 de noviembre del año en curso se remitió a la Dirección General de Innovación el diverso número 221C0201000600L/264/2021, mediante el cual se solicitó que se informara el estatus que guarda la revisión del Procedimiento en mérito, y que en respuesta, el día de 30 de noviembre del 2021, recibió el oficio número 20706006020000L-0390/2021, signado por la Lic. María del Carmen Santana Rojas, Directora de Organización y Desarrollo Institucional, a través del cual informó que dicho documento normativo fue asignado al analista responsable de su revisión; sin embargo, por las grandes cargas de trabajo, aún no se tiene fecha de programación para su dictaminación.

Por otro lado, el Lic. Renato Méndez Esquivel, Subprocurador de Protección a la Fauna, presento el "Formato 2: Reporte de Avance del Programa Anual correspondiente al Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna", mismo que contiene el avance reportado de la forma siguiente:

Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS										
FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL										
Clave: 221C02000000000 ESTADO DE MÉXICO			Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO							
Criterio de Mejora: <input type="checkbox"/> Criterio Normativo: <input checked="" type="checkbox"/> 3			Fecha de elaboración: 10 de diciembre de 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de diciembre de 2021 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 6 Número de acciones para 2021: 5							
CUARTO REPORTE										
No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
5	PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN, CALIFICACIÓN Y/O CANALIZACIÓN DE DENUNCIAS EN MATERIA DE FAUNA.					Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de denuncias en materia de Fauna.	12/2021	Oficio número 2079600602000L-0390/2021, a través del cual la Directora de Organización y Desarrollo Institucional, informa que derivado de la gran carga de trabajo, no se tiene prevista una fecha para la dictaminación de dicho Procedimiento.	50%	SUBPROCURADURÍA DE PROTECCIÓN A LA FAUNA
En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: En estricto cumplimiento a las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias, en el marco de la pandemia producida por el virus SARS CoV2 (COVID 19), así como el tiempo empleado por la Dirección General de Innovación para efectuar las observaciones a la propuesta del Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de denuncias en materia de Fauna, se informa que dicha actividad que integra el Programa Anual 2021 no se finalizó conforme al Cronograma Anual de Actividades Programadas, situación que no resulta imputable a esta Procuraduría Ambiental, en ese sentido, se solicitó al Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM la baja de la acción normativa que no fue concluida, esto debido a que antes ya fueron producto de una reconducción.										
Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable			Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado				Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado			
RENATO MÉNDEZ ESQUIVEL SUBPROCURADOR DE PROTECCIÓN A LA FAUNA			ELENA SALAZAR GÓMEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA, PERTAJES Y REGISTROS				LUIS EDUARDO GÓMEZ GARCÍA PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO			

Una vez terminada la exposición, la Presidenta Suplente, solicitó a los integrantes del Comité, emitir sus comentarios u observaciones al respecto y al no registrarse participaciones, se manifestaron por la aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/04/2021/05

Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como 7 fracción V y 8 fracciones II y VIII, del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad, el reporte de avances correspondientes al Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna, presentado ante el pleno por el Titular de la Subprocuraduría de Protección a la Fauna.

Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

7. Presentación y en su caso, aprobación del Informe de Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria 2021.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente del Comité, con fundamento en lo previsto por los artículos 28 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 8 fracción VIII, 10 fracción XI y 11 fracción X del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 9 de marzo del 2020, presentó ante los integrantes del Comité Interno el "Formato 3: Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria", el cual se muestra a continuación:

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO		COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 <small>DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS</small>						
FORMATO 3: INFORME ANUAL DEL AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA								
Clave: 221C02000000000		Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO						
Criterio de Mejora: <input checked="" type="checkbox"/> 4		Criterio Normativo: <input type="checkbox"/>						
Fecha de elaboración: 10 de diciembre de 2021		Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de diciembre de 2021						
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 6								
Número de acciones para 2021: 5								
INFORME ANUAL								
No.	Acciones de Mejora Regulatoria	Meta Anual Cumplida		Acciones de Regulación a la Normatividad	Meta Anual Cumplida		Evaluación de logros de resultados	Dependencia Responsable
		Cumplimiento	%		Cumplimiento	%		
1.	Sistematización del Servicio Certificación de Industria Limpia.	1	100				La acción de mejora que integra el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, fue concluido al 100%, de conformidad con lo establecido en el Cronograma Anual de Actividades.	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.
Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Dependencia/ Organismo Público Descentralizado ELENA SALAZAR GÓMEZ <small>SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROPAEM</small>				Nombre y cargo del titular Dependencia/ Organismo Público Descentralizado LUIS EDUARDO GÓMEZ GARCÍA <small>PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO</small>				

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'E. Salazar', 'L. Eduardo', and 'A. C.']

Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
 PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO		COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS		 EDOMÉX COMISIONES PERMANENTES, REGULATORIAS Y DE FISCALIZACIÓN				
FORMATO 3: INFORME ANUAL DEL AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA								
Clave: 221C0200000000		Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO						
Criterio de Mejora: <input type="checkbox"/>		Criterio Normativo: <input checked="" type="checkbox"/> 3						
Fecha de elaboración: 10 de diciembre de 2021			Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de diciembre de 2021					
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 6								
Número de acciones para 2021: 5								
INFORME ANUAL								
No.	Acciones de Mejora Regulatoria	Meta Anual Cumplida		Acciones de Regulación a la Normatividad	Meta Anual Cumplida		Evaluación de logros de resultados	Dependencia Responsable
		Cumplimiento	%		Cumplimiento	%		
				1. Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros. 2. Manual de Procedimientos del Departamento de Procedimientos Legales. 3. Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna. 4. Procedimiento: Atención, calificación y/o canalización de denuncias en materia de fauna.	0	55%	El Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros obtuvo el dictamen de aprobación emitido por la Dirección General de Innovación. Los Manuales de Procedimientos en Materia de Fauna se encuentran en proceso de revisión por parte de la Dirección General de Innovación.	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.
Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Dependencia/ Organismo Público Descentralizado				Nombre y cargo del titular Dependencia/ Organismo Público Descentralizado				
ELENA SALAZAR GÓMEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROPAEM				LUIS EDUARDO GÓMEZ GARCÍA PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO				

Una vez terminada la exposición, la Presidenta Suplente, solicitó a los integrantes del Comité, emitir sus comentarios u observaciones al respecto y al no registrarse participaciones, se manifestaron por la aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/04/2021/06

Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como 7 fracción V y 8 fracciones VIII, del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad, el Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.

Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
 PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

8. Se somete a consideración y en su caso, aprobación por los integrantes del Comité para solicitar la exención del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) del “Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros”.

En atención al punto ocho del Orden del Día, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, con fundamento en lo previsto por los artículos 43 primer párrafo de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 25 fracción XI, 30 fracción II y 47 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 8 fracción III, 9 fracción VIII, 10 fracción IX y 11 fracción VII del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha 9 de marzo del 2020, informó al pleno que derivado de los trabajos realizados para otorgar puntual cumplimiento con las acciones que integran el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se somete a consideración y en su caso, aprobación por parte del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la exención del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros, con la finalidad de poder llevar a cabo su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Continuando con el uso de la voz, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, manifestó que el principal objetivo que tiene el Manual en merito, es incrementar la calidad, eficiencia y eficacia de las actividades que se realizan en la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros, mediante la formalización y estandarización de los métodos y procedimientos de trabajo, así como el establecimiento de políticas que regulen, orienten y delimiten las acciones que deberán ejecutar los servidores públicos que integran dicha unidad administrativa, por lo cual no implica costos de cumplimiento para los particulares y por lo tanto se somete a consideración del pleno el proyecto del “Formato para la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR)”, mismo que será remitido a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en caso de ser aprobado en los términos siguientes:

FORMATO PARA LA EXENCIÓN DEL AIR

Dependencia u Organismo Público Descentralizado: Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.	Título de la propuesta regulatoria: Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros
Enlace de Mejora Regulatoria: Elena Salazar Gómez	Fecha de aprobación por el Comité Interno: 16 de diciembre de 2021.
Punto de contacto: Teléfono: 7222 13 54 56 ext. 121 Correo: elena.salazar@edomex.gob.mx	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table area.]

Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
 PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA

1. Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.

El Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros, es un documento que contiene la información detallada de los métodos de trabajo y actividades a desarrollar por parte del personal que integra dicha Subdirección, así mismo determina las políticas que regulan, orientan y delimitan las acciones que deberán ejecutar los servidores públicos.

2. Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.

Actualmente la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros no cuenta con un Manual de Procedimientos, que establezca de manera clara y precisa las actividades a realizar, así como las responsabilidades de los servidores públicos que integran dicha unidad administrativa.

3. Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.

El principal objetivo que tiene el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros es incrementar la calidad, eficiencia y eficacia de las actividades que realiza la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros, mediante la formalización y estandarización de los métodos y procedimientos de trabajo y el establecimiento de políticas que regulen, orienten y delimiten las actividades del personal que las ejecutan.

II.- IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

4. Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

Por ser un documento dirigido al personal que integra la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en el cual se establecen las actividades que tienen encomendadas los servidores públicos, por lo que esta propuesta no afecta los derechos, la economía o las obligaciones de los ciudadanos.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.

	Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.- ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf>
- Código para la Biodiversidad del Estado de México.
<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig009.pdf>
- Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se Transforma el Organismo Desconcentrado Denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Decentralizado, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 7 de diciembre del 2007.
<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2007/dic073.pdf>
- Reglamento Interior de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.
<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig330.pdf>

Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

- Manual General de Organización de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México. <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2017/sep051.PDF>
- Programa de Auditoría Ambiental del Estado de México. <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2019/dic191.pdf>
- Convocatoria para la Obtención del Registro en el Padrón de Auditores Ambientales de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México. <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/octubre/oct271/oct271c.pdf>

Elaboró	Visto Bueno	Autorizó
Elena Salazar Gómez Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros y Enlace de Mejora Regulatoria.	Elena Salazar Gómez Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros.	Luis Eduardo Gómez García Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México.

Una vez concluida la presentación correspondiente, la Presidenta Suplente solicitó a los integrantes del Comité, emitir sus comentarios al respecto, o en su caso, manifestarse por la aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/04/2021/07

El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 fracción II del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios así como 8 fracción III, 9 fracción VIII y 10 fracción IX del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento, acordaron por unanimidad de votos, aprobar el “Formato para la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio” correspondiente al Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros, mismo que será enviado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos procedentes.

9. Presentación y en su caso, aprobación del calendario de sesiones 2022.

En desahogo del punto ocho del Orden del Día, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente del Comité, presentó la propuesta de Calendario de Sesiones correspondiente al año 2022, en atención a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, así como el artículo 7 fracción I del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha 9 de marzo del 2020, quedando de la siguiente forma:

Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
 PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

No.	SESIÓN	MES
1	1ª Sesión ordinaria	Marzo
2	2ª Sesión ordinaria	Junio
3	3ª Sesión ordinaria	Septiembre
4	4ª Sesión ordinaria	Diciembre

Una vez que la Presidenta Suplente del Comité presentó el calendario de sesiones 2022, solicitó a los integrantes del Comité, emitir sus comentarios al respecto, y una vez que no se registraron intervenciones, se manifestaron a favor de la aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/04/2021/08

Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como 7 fracción I del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad de votos el calendario de sesiones para el año 2022.

10. Seguimiento de acuerdos

En atención al punto nueve del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Comité presentó ante el Pleno, el Seguimiento de Acuerdos:

No.	SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ESTATUS: EN PROCESO
1	3ra Sesión Ordinaria 2020	22 /09/2020	<p>ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2020/02</p> <p>Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad de votos, el porcentaje de avance del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros; asimismo solicitaron a la unidad administrativa responsable de su ejecución, que las actividades normativas correspondientes al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, deberán ser concluidas en el presente ejercicio, por ser actividades que fueron producto de una reconducción del Programa de Mejora Regulatoria correspondiente a la anualidad 2019.</p>	<p>En fecha 9 de diciembre se recibió por parte de la Dirección general de Innovación el oficio número 20706006L-1188/2021, a través del cual se notificó la aprobación y la dictaminación técnica correspondiente al Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros.</p>

Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
 PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



No.	SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ESTATUS: EN PROCESO
2	3ra Sesión Ordinaria 2020	22 /09/2020	<p>ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2020/03</p> <p>Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad de votos, el estado que guarda y el porcentaje de avance del Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna, así como las acciones realizadas respecto al cambio de denominación de dicho procedimiento; asimismo solicitaron a la unidad administrativa responsable de su ejecución, que las actividades normativas correspondientes al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, deberán ser concluidas en el presente ejercicio, por ser actividades que fueron producto de una reconducción del Programa de Mejora Regulatoria correspondiente a la anualidad 2019.</p>	<p>En fecha 30 de noviembre de la presente anualidad, se recibió el oficio número 20706006020000L-0390/2021, signado por la Lic. María del Carmen Santana Rojas, Directora de Organización y Desarrollo Institucional, a través del cual informó que el Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna fue asignado al analista responsable de su revisión, sin embargo, por las grandes cargas de trabajo, aún no se tiene fecha de programación para su dictaminación.</p>
3	3ra Sesión Ordinaria 2020	22 /09/2020	<p>ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2020/04</p> <p>Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad de votos, el estado que guarda y el porcentaje de avance del Manual de Procedimientos del Departamento Procedimientos Legales, así como las acciones realizadas respecto al cambio de denominación del manual en comento, asimismo solicitaron a la unidad administrativa responsable de su ejecución, que las actividades normativas correspondientes al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, deberán ser concluidas en el presente ejercicio, por ser actividades que fueron producto de una reconducción del Programa de Mejora Regulatoria correspondiente a la anualidad 2019.</p>	<p>En fecha 30 de noviembre de la presente anualidad, se recibió el oficio número 20706006020000L-0390/2021, signado por la Lic. María del Carmen Santana Rojas, Directora de Organización y Desarrollo Institucional, a través del cual informó que el Manual de Procedimientos del Departamento Procedimientos Legales, fue asignado al analista responsable de su revisión, sin embargo, por las grandes cargas de trabajo, aún no se tiene fecha de programación para su dictaminación.</p>
4	3ra Sesión Ordinaria 2020	22 /09/2020	<p>ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2020/05</p> <p>Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad de votos, el estado que guarda y el porcentaje de avance del Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna, así como las acciones realizadas respecto al cambio de denominación de dicho procedimiento, asimismo solicitaron a la unidad administrativa responsable de su ejecución, que las actividades normativas correspondientes al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, deberán ser concluidas en el presente ejercicio, por ser actividades que fueron producto de una reconducción del Programa de Mejora Regulatoria correspondiente a la anualidad 2019.</p>	<p>En fecha 30 de noviembre de la presente anualidad, se recibió el oficio número 20706006020000L-0390/2021, signado por la Lic. María del Carmen Santana Rojas, Directora de Organización y Desarrollo Institucional, a través del cual informó que el Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna, fue asignado al analista responsable de su revisión, sin embargo, por las grandes cargas de trabajo, aún no se tiene fecha de programación para su dictaminación.</p>
5	3ra Sesión Ordinaria 2021	14/09/2021	<p>ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2021/07</p> <p>El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en lo previsto por los artículos 30 fracción I del Reglamento de la Ley para la Mejora</p>	<p>En fecha 18 de octubre de la presente anualidad, fue registrado el Programa Anual de Mejorá</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



No.	SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ESTATUS: EN PROCESO
			Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como 8 fracción II del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento, acordaron por unanimidad de votos, aprobar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, con la acción "Sistematización del servicio denominado: Denuncias por Contaminación Ambiental o Maltrato Animal" presentado por la Presidenta Suplente del órgano colegiado, para lo cual la unidad administrativa responsable de cada una de las acciones que lo integran, llevará a cabo el llenado de los formatos correspondientes, mismos que serán enviados a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en tiempo y forma para los efectos procedentes.	Regulatoria 2022, en el Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria, así mismo, en fecha 10 de noviembre del 2021, fue aprobado por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, por lo que se solicita se de por concluido el presente acuerdo.

Una vez concluida la exposición del estado que guarda el seguimiento de acuerdos, la Presidenta Suplente del Comité preguntó si había comentarios al respecto y no habiendo intervenciones, se manifestaron a favor de aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/04/2021/09

Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 fracciones V y VII del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, tomaron conocimiento del estado que guarda el seguimiento de acuerdos, en los términos expuestos.

11. Asuntos Generales.

Para el desahogo del último punto del orden del día, la Lic. Elena Salazar Gómez, en su calidad de Presidenta Suplente, con fundamento en lo establecido en los artículos 44 y 45 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, manifestó que las acciones normativas denominadas: "Manual de Procedimiento de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros", "Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna", "Manual de Procedimientos del Departamento de Procedimientos Legales" y el "Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna", mismas que pertenecen al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, de las cuales se llevó a cabo una reconducción para poderlas incluir en el Programa de Trabajo del presente año.

Continuando con el uso de la voz, la Presidenta Suplente del Comité, expuso que derivado de las recomendaciones emitidas en el marco de la pandemia producida por el virus SARSCoV2, así como la gran carga de trabajo que ha tenido la Dirección General de Innovación, causa no

Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

imputable a esta Procuraduría Ambiental, las actividades antes mencionadas no se concluyeron conforme a la programación original; por tal motivo, solicita autorización para realizar las gestiones que permitan la baja de dichas acciones del Programa Anual de Trabajo, así mismo informó que se les dará puntual seguimiento en las sesiones que lleve a cabo este Comité Interno, hasta su conclusión y publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Al no registrarse más solicitudes de intervención, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, solicitó a los presentes que si estaban de acuerdo con el tema abordado, lo manifestaran levantado la mano, a lo que los integrantes del comité se manifestaron por la afirmativa de generar el siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/04/2021/10

Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 44 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como 8 fracción XII y 16 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad de votos la baja de las acciones normativas denominadas "Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna", Manual de Procedimientos del Departamento de Procedimientos Legales" y el "Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna", así como su seguimiento al interior del Comité hasta su conclusión y publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Una vez hechas las manifestaciones pertinentes, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente del Comité, agradeció la participación de los asistentes y dio por concluida la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**, siendo las 11:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia.

Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



**EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**

PRESIDENTA SUPLENTE

Elena Salazar Gómez

Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros y
Enlace ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

LOS VOCALES

Consuelo María Lajud Iglesias
Subprocuradora Ecatepec y
Encargada del Despacho de la
Subdirección de Verificación y
Vigilancia

Olga Daniela Rivera Lovera
Subprocuradora Toluca

Renato Méndez Esquivel
Subprocurador de
Protección a la Fauna

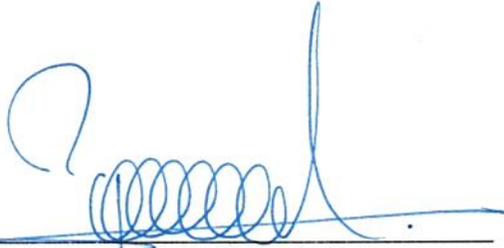
Martha Consuelo Alvarez Mendoza
Subdirectora de Atención y Seguimiento de
Procedimientos

Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



Martín Pablo Juárez Torres
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo



Gerardo Erik Perea Gómez
Director de Control y Evaluación "C-III"
Representante de la Secretaría de la Contraloría ante el Comité

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE



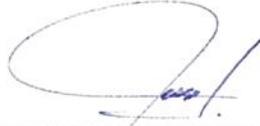
Marisol Casas Bucio
Servidora Pública Adscrita a la Subdirección de Auditoría,
Peritajes y Registros



Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

INVITADOS A LA SESIÓN



María del Carmen Reynoso Téllez
Representante del Sistema Estatal de
Informática



Claudia Leticia Vargas Esquivel
Asesora Técnica y Representante del
Director General de la Comisión Estatal
de Mejora Regulatoria

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, celebrada en fecha 16 de diciembre de 2021, misma que consta de 21 fojas útiles incluyendo esta. -----

Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM 

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO